



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1495, PARRAL, 14 MAY 2019

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Correo electrónico de fecha 17 de abril del año 2019, enviado por el Director SAR Parral.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

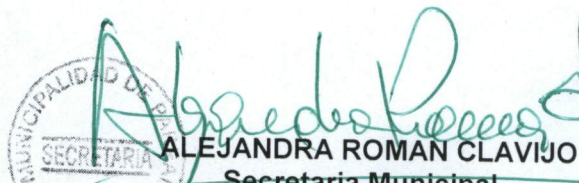
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Curso CAPREB", a realizarse en la ciudad de Longaví, los días 16 y 17 de mayo del año en curso:

SANDRO ORTEGA CANDIA
HECTOR RODRIGUEZ FERNANDEZ
GONZALO MAUREIRA MAUREIRA

A. DE SERVICIOS
A. DE SERVICIOS
TEC. PARAMEDICO

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados, 2 viáticos sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" Ítem 01 "Personal a Planta" e Ítem 02 "Personal a Contrata", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud


JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Siaper - Re